



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Cundinamarca - Centro Zonal Facatativá

Cundinamarca

Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARITZA VELA CABALLERO Cédula 35533048 (Madre) de JUAN SEBASTIAN VELA CABALLERO Registro de nacimiento 1069646599 , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 # 3-28 para ser notificados del contenido del, Auto proferido el día 30/03/2026.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

21882818

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/04/2026.

Desfijar el: 30/04/2026.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

VIVIANA ESPERANZA MALDONADO ROA

Defensor(a) de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Cundinamarca

Centro Zonal Facatativá

Cundinamarca

Dirección: Carrera 6 # 3-28

Teléfono: 57(1) 437 76 30

Centro Zonal Facatativá

Regional Cundinamarca

Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Creado el: 24/04/2026

Fijado el: 27 de abril de 2026
Desfijar el: 4 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil